

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0124 de fecha 11.05.16, de la Dirección de Obras Municipales al Señor Jefe de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 01077 de fecha 17.05.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Tubos de Hormigón para acceso a propiedades del Sector Rincón de Yáquil de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE del Año), Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 01145

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN SECTOR RINCÓN DE YÁQUIL**", por el monto total de \$ 1.552.058 (Un millón quinientos cincuenta y dos mil cincuenta y ocho pesos) IVA Incluido, a la empresa **FLOCAND SERVICE INGENIERÍA LIMITADA**, RUT N° con domicilio en Las Condes de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)